

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA - N° 000078 - 2018 - GAF-MDI**

Independencia, 23 de Febrero del 2018

**EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:****VISTO:**

El Memorando N° 000068-2018-GDEL, de fecha 30.01.2018, de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, solicitando el **RECONOCIMIENTO DE PAGO A LOS INSPECTORES TECNICOS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2017**; Memorando N° 000306-2018-GAF/MDI, de fecha 06.02.2018, de la Gerencia de Administración y Finanzas; la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0261-2018, de fecha 21.02.2018, otorgado por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo VIII de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, según lo establecido en el Artículo 25° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", la ejecución presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1° de Enero y culmina el 31 de Diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8° de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 "Directiva de Tesorería", aprobado mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, el devengado se sustenta entre otros, con Factura, Boleta de Venta u otros comprobantes de pago reconocidos y emitidos de conformidad con el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobados por la SUNAT;

Que, con 000068-2018-GDEL, de fecha 30.01.2018, de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, solicitan el Reconocimiento de Pago y alcanzan la conformidad de servicio de los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones de Detalle correspondiente al mes de Diciembre del ejercicio 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE	ÁREA	RxH	MONTO	DOCUMENTO
1	JESSICA ELIZABETH CISTERNA VASQUEZ	GDEL	E001-53	S/ 1,645.63	MEMORANDO N° 047-2018-GDEL
2	WALTER AGAPITO CHAVESTA	GDEL	E001-254	S/ 1,645.43	MEMORANDO N° 048-2018-GDEL
3	DALLY JESSICA VICHIR ANGULO	GDEL	E001-85	S/ 1,645.63	MEMORANDO N° 049-2018-GDEL
4	ROSA MARIA CERVANTES ESPINOZA	GDEL	E001-151	S/ 1,645.63	MEMORANDO N° 050-2018-GDEL

Que, mediante el Memorando N° 000306-2018-GAF/MDI, de fecha 06.02.2018, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la Certificación Presupuestal para el **RECONOCIMIENTO DE PAGO A LOS INSPECTORES TECNICOS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2017**;

Que, se cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0261-2018, de fecha 21.02.2018, otorgado por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización por el monto de S/ 6,582.32 (Seis Mil Quinientos Ochenta y Dos con 32/100 Soles);



Estando a lo expuesto, conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 314-2015-MDI, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 39 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que dispone que las Gerencias resuelvan los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

**SE RESUELVE:**

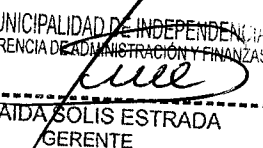
**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** el pago de deuda de ejercicios anteriores año 2017, A FAVOR DE LOS INSPECTORES TECNICOS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2017, por el monto de S/ 6,582.32 (Seis Mil Quinientos Ochenta y Dos con 32/100 Soles) , correspondiéndole a cada uno la siguiente suma:

ITEM	NOMBRE	ÁREA	RxH	MONTO	DOCUMENTO
1	JESSICA ELIZABETH CISTERNA VASQUEZ	GDEL	E001-53	S/ 1,645.63	MEMORANDO N° 047-2018-GDEL
2	WALTER AGAPITO CHAVESTA	GDEL	E001-254	S/ 1,645.43	MEMORANDO N° 048-2018-GDEL
3	DALLY JESSICA VICHIR ANGULO	GDEL	E001-85	S/ 1,645.63	MEMORANDO N° 049-2018-GDEL
4	ROSA MARIA CERVANTES ESPINOZA	GDEL	E001-151	S/ 1,645.63	MEMORANDO N° 050-2018-GDEL

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, el pago adeudado, de acuerdo a la disponibilidad financiera y a la cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, que corre en autos.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR**, el cumplimiento de la Presente Resolución a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y Sub Gerencias correspondientes a la Gerencia de Administración.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 ZENaida SOLIS ESTRADA  
 GERENTE